

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA DISTRAL TRADING, S.L.**

### **1. Generalidades. Ámbito de aplicación.**

- 1.1. DISTRAL TRADING S.L. es una sociedad española, con domicilio social en Oliva (Valencia), C/ Manuel Broseta 46, entresuelo 2º, C.P. 46780, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 8432, libro 5722, folio 152, hoja V-113229, con CIF nº B-97737407. Tlf.: 962 839 061. Email: [info@distraltrading.es](mailto:info@distraltrading.es).
- 1.2. Las presentes Condiciones Generales de Venta, serán válidas y aplicables, reconociéndolas el COMPRADOR obligatorias, tanto para el presente contrato como para todas las futuras relaciones comerciales con Distral Trading para la venta y entrega de productos y cualesquiera servicios o prestaciones accesorias. A los presentes efectos serán de aplicación tanto a productos de fabricación propia, como a productos y servicios de terceros comercializados por Distral Trading.
- 1.3. Todas las ofertas, aceptaciones o pedidos y entregas efectuadas por Distral Trading se entenderán efectuadas bajo las presentes Condiciones, que sustituyen a cualesquiera otras incorporadas por el ordenante del pedido (el "COMPRADOR") en cualquier negociación o pedido, renunciando éste a hacer valer sus propias condiciones de compra, que ni por silencio de Distral Trading ni por suministro, se convertirán en contenido del contrato. Ninguna modificación, alteración o pacto contrario a lo aquí estipulado tendrá efecto salvo que así se señale expresamente en pacto por escrito firmado por Distral Trading.
- 1.4. Ningún contrato de venta o suministro de productos o servicio de asistencia técnica u otro se entenderá perfeccionado hasta que Distral Trading acepte por escrito el pedido, o en ausencia de aceptación, hasta la entrega de los productos o prestación del servicio solicitados conforme al pedido. En todos los casos, se entenderá como lugar de ejecución del contrato, el del domicilio de Distral Trading.
- 1.5. La no aplicación o invocación de las presentes Condiciones Generales en un momento dado, en ningún caso supondrá la renuncia de Distral Trading a la aplicación de las mismas.

### **2. Pedidos y confirmación. Formalización del contrato.**

- 2.1. Todo pedido realizado por el Comprador se enviará por escrito, a través de email, a la dirección [info@distraltrading.es](mailto:info@distraltrading.es). Todos los pedidos están sujetos a confirmación y/o aceptación por parte de Distral Trading.
- 2.2. Distral Trading S.L. remitirá electrónicamente (en formato pdf u otro archivo electrónico) las condiciones particulares que serán aplicables al pedido realizado y que deben ser confirmadas expresamente, vía email de respuesta por el Comprador. Salvo que se solicite expresamente la necesidad del envío de la confirmación con la firma y sello comercial del Comprador, el email de respuesta, servirá como confirmación o aceptación a todos los efectos.
- 2.3. Las condiciones de venta remitidas serán vinculantes para Distral Trading S.L. durante los 10 días naturales siguientes a su remisión. Superado el citado plazo, Distral Trading S.L. no estará obligado a su mantenimiento, debiendo confirmarse expresamente las mismas o sus modificaciones.
- 2.4. En el supuesto de que no se hubiera remitido confirmación expresa por parte del Comprador y no obstante, se haya realizado cualquier tipo de actos que supongan aceptación o ejecución del contrato, las condiciones particulares remitidas por Distral se considerarán aceptadas y de aplicación.
- 2.5. Las características y especificaciones de los productos son los determinados y facilitados por el fabricante en la correspondiente documentación, por lo que Distral Trading no se responsabiliza de la modificación y/o falta de las mismas. La realización del pedido implica el conocimiento por el COMPRADOR de las características y especificaciones del producto que adquiere.
- 2.6. Los pedidos no podrán ser cancelados una vez hayan sido aceptados o servidos, salvo aceptación por escrito de Distral Trading quedando el COMPRADOR obligado a indemnizar a Distral Trading de todos los gastos, y daños y perjuicios (incluido lucro cesante) ocasionados.

### **3. Características de los productos.**

- 3.1. Todas las declaraciones o descripciones sobre cantidades, medidas, pesos y otras indicaciones relacionadas con los productos, contenidas en las condiciones de venta, se facilitan con la mayor precisión posible, aun cuando tienen carácter orientativo o aproximado. Distral Trading S.L. no garantiza su exactitud.
- 3.2. El Comprador asume la obligación de verificar que los productos solicitados y la documentación, embalaje, etiquetado y/u otra información que lo acompaña y/o que ha sido expresamente solicitada por el Comprador, cumplen con los requisitos legales y administrativos exigidos en el país de destino. En caso contrario, Distral Trading S.L. no asume responsabilidad alguna.

### **4. Precios y pago**

- 4.1. Los precios facilitados por Distral Trading S.L., son netos y no incluyen gastos de transporte, impuestos, aranceles, tasas u otros gastos generados por operaciones de importación y/o exportación, salvo que expresamente así se acuerde y se haga constar en las Condiciones Particulares.
- 4.2. Si una vez confirmado el pedido se produjera una variación de circunstancias que suponga incremento de los costes/precios o de las tasas o impuestos aplicables, Distral Trading se reserva el derecho de revisar los precios. En este caso, Distral Trading notificará inmediatamente este cambio al Comprador, que podrá aceptarlo en un plazo máximo de 2 días naturales desde la notificación o bien rechazarlo, dando lugar a la resolución del contrato, sin derecho a indemnización o compensación alguna.
- 4.3. Los productos se embalan de conformidad con la práctica comercial habitual, a expensas del Comprador. En el caso de envases o elementos retornables, tales como pallets, cajas o contenedores, deberán ser vaciados y enviados de vuelta en perfectas condiciones por el Comprador y a cargo del mismo. Tales elementos retornables son propiedad de Distral Trading incluso si el Comprador ha pagado un depósito por ellos.

- 4.4. El Comprador está obligado a devolver los embalajes, ordenados y limpios, tan pronto como sea posible y, a más tardar, en la siguiente entrega de Distral Trading al Comprador.
- 4.5. Los gastos generados por el cumplimiento de los requisitos adicionales exigidos por el Comprador relativos a embalaje, etiquetado, estampado o similares, así como la paletización que pueda pactarse en el contrato, correrán a cargo de la parte Compradora.
- 4.6. A menos que se indique expresamente lo contrario, el pago deberá hacerse a la vista.
- 4.7. En caso de relaciones comerciales reiteradas o continuadas, el Comprador no podrá invocar compensación o retención del precio, respecto de entregas de producto u operaciones comerciales distintas e independientes, cualquiera que sea la causa.
- 4.8. En su caso, serán de cuenta del COMPRADOR los gastos y comisiones devengados por descuento, devolución y cobro de efectos, así como los que ocasione la reclamación y cobro del precio, incluidos los honorarios de procurador y abogado aun cuando no fuese preceptiva su intervención. En cualquier caso se considerará que el COMPRADOR ha satisfecho su obligación de pagar únicamente cuando las cantidades sean efectivas y disponibles por Distral Trading.
- 4.9. En caso de impago, total o parcial, en la fecha de vencimiento pactada para uno o más pedidos de productos y/o servicios, Distral Trading podrá suspender o cancelar cualquier envío o Contrato pendiente sin que por ello incurra en responsabilidad alguna. La anterior facultad en ningún caso liberará al Comprador de sus obligaciones contractuales con relación a los pagos adeudados y a la recepción de productos.
- 4.10. En caso de demora o impago a la fecha de vencimiento, Distral Trading tendrá derecho a reclamar un interés equivalente al interés legal del dinero en España incrementado en tres puntos, desde la fecha de la factura hasta la fecha de pago efectivo, con independencia del plazo de pago pactado.

## **5. Plazo de entrega, aceptación, almacenamiento.**

- 5.1. Los plazos de entrega son estimados. En su caso, dichos plazos se computarán desde el día siguiente a la confirmación formal del contrato.
- 5.2. DISTRAL TRADING no será responsable de la falta de cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de entrega cuando la misma se deba a impedimentos ajenos a su voluntad o sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, así como en caso de actos de gobierno (controles aduaneros, retención de la mercancía, u otros) no atribuibles a las partes, huelgas laborales propias o de terceros, cierres patronales, desórdenes civiles, terremotos y cualesquiera otros desastres naturales, carencia o imposibilidad de obtención de materias primas, suministros o equipos de los fabricantes o proveedores, o falta de funcionamiento de las instalaciones. En tal caso, DISTRAL TRADING comunicará por escrito al COMPRADOR el impedimento y adoptará las medidas necesarias para poder seguir con el cumplimiento del Contrato lo antes posible, manteniendo informado regularmente al COMPRADOR de su situación. El período de interrupción ocasionado por las causas anteriores no se considerará incumplimiento del contrato y prorrogará el plazo de entrega.
- 5.3. En caso de que el retraso en la entrega fuera superior a 21 días desde la fecha pactada, el Comprador podrá a su elección, prorrogar la entrega por un plazo adicional de duración razonable no inferior a 7 días, transcurrido el cual podrá optar por (i) aplicar una penalización compensatoria de 100,00 euros día hasta un máximo del 0,25 % del valor total del pedido hasta la fecha de entrega, (ii) cancelar el pedido sin coste alguno.
- 5.4. Salvo lo aquí previsto, DISTRAL TRADING no será responsable de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran derivarse del retraso o la falta de entrega de la mercancía, en especial del lucro cesante o cualquier daño o perjuicio derivado de retraso o pérdida de producción, en que incurra el COMPRADOR.
- 5.5. A menos que se haya pactado expresamente lo contrario, las entregas serán gestionadas por Distral Trading hasta las instalaciones del Comprador y siguiendo las expresas instrucciones de éste. DISTRAL TRADING contratará por cuenta y riesgo del COMPRADOR el transporte de la mercancía al domicilio que éste le indique, remitiéndola por el modo y con la empresa que el COMPRADOR designe. De no indicarse empresa de transporte, DISTRAL TRADING enviará la mercancía con la empresa con que habitualmente contrate sus transportes.  
De acuerdo con ello, Distral Trading gestionará y pagará, por cuenta y a riesgo del Comprador el transporte, entregará la mercancía al transportista –que será quien se encargue de la carga o estiba por cuenta y riesgo del Comprador-, realizará los trámites de exportación necesarios y dará aviso suficiente al Comprador de que la mercancía ha sido enviada y cualquier otra instrucción necesaria para su adecuada recepción.
- 5.6. DISTRAL TRADING podrá realizar la entrega antes de la fecha pactada, así como, en su caso, efectuar entregas parciales si lo estima conveniente, que producirán los efectos de la entrega, transmisión del riesgo y devengo del precio en cuanto a dicha entrega parcial.
- 5.7. El riesgo de los productos vendidos pasa al Comprador desde el momento de su entrega al transportista.
- 5.8. Las instrucciones para la entrega de la mercancía deben ser facilitadas por el Comprador con una antelación de 15 días a la fecha pactada para la entrega por parte del Vendedor.
- 5.9. Los productos deben ser aceptados expresamente, en su totalidad por el Comprador o en su nombre, en el lugar y tiempo designado para la entrega. El Comprador asume la obligación de tener disponibles las instalaciones y medios adecuados para la recepción y descarga rápida de la mercancía en sus instalaciones. Las operaciones de descarga en las instalaciones del Comprador y verificación del estado de la mercancía a su recepción, serán de su responsabilidad y correrán de su cuenta.
- 5.10. Cualquier gasto que origine la negativa injustificada o el retraso en la recepción será repercutible al Comprador. En cualquier caso, si el Comprador no acepta los productos o no los acepta a tiempo, incurrirá automáticamente en incumplimiento, sin necesidad de previo aviso.
- 5.11. La negativa a recibir la mercancía desde la puesta a disposición del COMPRADOR, conllevará un recargo automático del 10% sobre el precio total de compra, en concepto de cláusula penal.

5.12. En tal caso, de producirse un retraso en la recepción o retirada de la mercancía por parte del COMPRADOR, Distral Trading quedará facultado para, a su discreción, resolver el contrato de compraventa –con reclamación además de daños y perjuicios- y/o proceder a la devolución al proveedor por cuenta y cargo del Comprador; o a almacenar la mercancía, por cuenta y riesgo del COMPRADOR, en sus instalaciones o en las de un tercero.

Además de la penalización señalada, en caso de ser necesario el almacenamiento del producto, se le repercutirá la cantidad de 35€ pallet/mes (modalidad temperatura controlada) y 20 € pallet/mes (en los demás casos), en concepto de gastos de almacenaje y conservación, o cualquier otro importe en caso de ser superior, junto con los gastos ocasionados por el transporte hasta el lugar del almacenaje. En caso de producirse gastos, daños, o perjuicios de mayor importe o extraordinarios, Distral Trading se reserva el derecho a su recargo y/o reclamación de forma adicional a las penalizaciones y gastos de almacenaje reseñados. Distral Trading no garantiza ni será responsable de la adecuada conservación y/o caducidad de los productos en caso de ser perecederos.

Distral Trading queda en todo caso facultada para la destrucción por tercero de parte o la totalidad de los productos, por cuenta y a cargo del Comprador, llegada su fecha de caducidad.

5.13. Sólo se aceptarán cambios y devoluciones en caso de error justificado en la entrega, y sólo respecto de aquellos productos no desprecintados o con embalajes originales no abiertos o intactos, y siempre de conformidad con lo previsto en la garantía que el fabricante conceda para cada producto, sin que ello implique asunción alguna de la misma por parte de DISTRAL TRADING.

## **6. Reserva de dominio.**

6.1. La mercancía suministrada pertenecerá en propiedad a Distral Trading hasta la total satisfacción de su precio, o de cualesquiera otras cantidades adeudadas a Distral Trading por el Comprador, incluido principal, intereses, gastos o perjuicios causados. El Comprador no podrá dar en prenda, o ceder en garantía a terceros, cualquiera que fuera el medio, la mercancía hasta su total pago. Hasta su total pago, el COMPRADOR conservará la mercancía en buen estado, identificada y separada de otra, en su caso, como propiedad de Distral Trading. El ejercicio de la reserva de dominio no implicará la renuncia a exigir el cumplimiento del contrato ni a la indemnización de daños y perjuicios.

6.2. No obstante, en caso de incumplimiento de la prohibición de ceder, y sin perjuicio de las acciones a que hubiese lugar, el COMPRADOR cede expresamente, en virtud del presente documento, en garantía de cualquier crédito frente al mismo a favor de Distral Trading, los créditos que a su favor surjan frente a terceros como consecuencia de la transmisión o transformación, total o parcial, de la mercancía cuyo precio no se haya satisfecho en su totalidad.

6.3. En caso de embargo o cualquier otro modo de intervención de tercero sobre la mercancía cuyo precio no se haya satisfecho totalmente, el COMPRADOR dejará constancia expresa de la existencia de la presente reserva de dominio e informará inmediatamente y por escrito a Distral Trading.

## **7. Derechos de propiedad intelectual e industrial.**

Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con los productos entregados y/o servicios prestados y/o cualquier *know-how* relacionado son propiedad exclusiva de Distral Trading o de terceros cuyo uso le han autorizado. La contratación entre las partes no supone autorización de uso o explotación, ni concede derecho alguno del Comprador sobre los mismos.

## **8. Confidencialidad.**

El Comprador, así como todo el personal dependiente del mismo, está obligado a garantizar la confidencialidad de cualesquiera datos o informaciones, en particular relativos a clientes, proveedores, calidades, medios o métodos de fabricación o de comercialización, así como en general cualesquiera otros datos de los que tenga conocimiento como consecuencia de su relación contractual con Distral Trading, incluso si dicha información no está clasificada como confidencial, y deberá abstenerse, sin el permiso expreso, previo y por escrito de Distral Trading, de hacer uso directo o indirecto de su relación con Distral Trading para actividades promocionales u otros fines.

En caso de que el Comprador esté obligado a divulgar información confidencial por disposición u orden judicial o administrativa, solo se le permitirá divulgar dicha información después de haber obtenido la aprobación por escrito de Distral Trading.

## **9. Calidad y garantía. Limitación de responsabilidad.**

9.1. El Comprador está obligado a inspeccionar la mercancía recibida en su totalidad, con carácter inmediato a su recepción en sus instalaciones, debiendo comprobar expresamente, verificar y dar su conformidad a cuantos elementos se detallan en la ficha técnica que acompaña a cada pedido y que se refieren a los siguientes extremos: Control de packaging (paletización, envase primario y secundario, flejado, posibles roturas), Control organoléptico (temperatura, color, olor, sabor, textura,...), Control de valores nutricionales y físico-químicos completo, Control microbiológico completo.

La recepción de los productos se considerará hecha a conformidad. Las diferencias de cantidad o la evidencia externa de golpes o rotura del producto o su embalaje deberá hacerse constar en el momento de la entrega, debiendo el COMPRADOR comunicárselo por escrito a DISTRAL TRADING por medio que deje constancia de su recepción, en el plazo máximo de 24 horas desde la fecha de entrega del producto. Transcurrido dicho plazo el COMPRADOR perderá cualquier derecho a reclamar por falta de cantidad o rotura, entendiéndose la mercancía recibida a plena conformidad. No se admitirán reclamaciones por defectos apreciables mediante inspección ocular que no hayan sido puestos de manifiesto al transportista en el momento de la

entrega, y se hayan documentado debidamente. Distral Trading queda exento de responsabilidad en caso de reclamaciones por defectos visibles que no cumplan las anteriores condiciones y plazos. En caso de existir salvedades en la entrega, las mismas no eximirán al Comprador de su obligación de pago, sin perjuicio de los remedios a que haya lugar una vez verificada su concurrencia y gravedad.

- 9.2. Las reclamaciones del Comprador sobre defectos o vicios 'ocultos', relacionados con la calidad o composición de los productos recibidos, deberán realizarse dentro de los 10 días siguientes a la recepción de los productos. Por consiguiente, el Comprador estará obligado a realizar cuantos análisis e inspecciones juzgue convenientes y necesarios para comprobar la calidad y conformidad de los productos recibidos en el antedicho plazo. Transcurrido el mismo sin que haya sido comunicado defecto alguno a Distral Trading, el producto se considerará entregado a plena conformidad, quedando liberado Distral Trading de cualquier responsabilidad en relación con el mismo, y renunciando el Comprador a cualquier reclamación que pudiera existir por dicho motivo.

En caso de constatarse la existencia de vicios o defectos ocultos –dentro del plazo previsto-, el Comprador notificará a Distral Trading por escrito los mismos en el plazo de las 48 horas siguientes a aquel en que el Comprador haya tenido o deba haber tenido conocimiento del mismo. La falta de notificación a Distral Trading dentro del plazo mencionado liberará a Distral Trading de cualquier responsabilidad.

Distral Trading deberá poder intervenir en todas las comprobaciones que se realicen tanto por el Comprador como por terceros, al efecto de constatar los eventuales defectos, y se le facilitará, en todo caso, copia de todas las actuaciones que se lleven a cabo. En caso de realizarse analíticas, el Comprador deberá tomar muestras por triplicado procedentes del producto de forma previa a su manipulación. La toma de muestras habrá de realizarse en todo caso por laboratorio acreditado, elegido de común acuerdo entre las partes y bajo su supervisión y de acuerdo con el procedimiento previsto a tal fin.

- 9.3. En caso de una reclamación justificada y oportuna, Distral Trading podrá optar entre (i) la sustitución del producto o lote defectuoso, sin cargo alguno para el Comprador, siempre que sea posible llevarla a cabo en el plazo máximo de 10 días; (ii) la retirada del lote o producto que presente el defecto, con restitución proporcional del precio; o (iii) una minoración en el precio de venta correspondiente y proporcional al defecto observado.

- 9.4. Además de en los casos anteriormente previstos, queda expresamente excluida la responsabilidad de Distral Trading en los siguientes casos:

- a) Comunicación fuera del plazo de notificación previsto, que se considerará esencial y excluyente.
- b) Cuando los productos afectados hayan sido transportados, manipulados, utilizados, procesados o almacenados por o para el Comprador de forma incorrecta o contraria a las instrucciones dadas por el fabricante o por Distral Trading.
- c) Los productos hayan sido procesados o manipulados por el Comprador o por tercero, bastando para ello que su envase original haya sido manipulado, abierto o alterado de forma que no pueda garantizarse la integridad y exactitud de lo recibido.
- d) Los productos hayan sido mezclados con otros, aun cuando dicha mezcla lo fuera con productos del mismo fabricante, de la misma u otras partidas.

- 9.5. La responsabilidad total de Distral Trading, por cualesquiera conceptos, no excederá, en ningún caso, del valor total del producto defectuoso suministrado (referido al concreto lote o partida afectada en su caso). Distral Trading no será, en ningún caso, fuera de lo previsto en las presentes Condiciones, responsable de cualesquiera daños y perjuicios, en especial del lucro cesante, o daños y perjuicios por resultados previstos, retraso o pérdida de producción.

Las indemnizaciones previstas en las presentes Condiciones Generales excluirán cualquier otra indemnización en virtud de defectos o faltas de calidad o cantidad.

Si pese a lo previsto en la presente cláusula, se acordase la obligación de reparación de daños y perjuicios a cargo de Distral Trading, su cuantía no podrá exceder del importe que el asegurador abone de forma efectiva a Distral Trading con ocasión de ese mismo siniestro.

## **10. Suspensión o resolución del contrato.**

Distral Trading se reserva el derecho de suspender la ejecución del contrato o, a su elección, resolver el mismo de forma total o parcial y con efecto inmediato, conservando todos sus derechos a la indemnización de los daños y perjuicios causados, mediante una notificación escrita a tal efecto y sin necesidad de previa advertencia en los siguientes casos:

- a) El Comprador no cumpla cualquiera de sus obligaciones derivadas del contrato, o no las cumpla íntegramente y en el momento pactado.
- b) El Comprador se declare en situación de insolvencia.
- c) Cuando se produzcan cambios en el control directo o indirecto de la mercantil adquirente de los productos, o en los ratios de solvencia del Comprador, que a exclusiva discreción de Distral Trading pudieran afectar al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato.

## **11. Miscelánea.**

- 11.1. Este contrato no podrá ser cedido, en todo ni en parte, ni se podrá subcontratar o delegar cualquiera de sus obligaciones, sin el consentimiento previo y por escrito de Distral Trading.
- 11.2. La eventual nulidad, total o parcial, de alguna de las Condiciones Generales o Particulares, no incidirá en la validez del contrato en sí, debiendo integrarse la voluntad de las partes con respecto a la cláusula nula, y siendo de plena aplicación el resto de Condiciones.
- 11.3. En el caso de que Distral Trading tolere actuaciones que pudieran ser contrarias a lo establecido en las cláusulas del presente contrato, dicha tolerancia no llevará implícita la renuncia a exigir en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones y derechos establecidos en las presentes Condiciones.
- 11.4. Todas las notificaciones y comunicaciones que Distral Trading deba realizar al Comprador en relación con la ejecución y desarrollo de la operación de venta, se realizarán en el domicilio del Comprador consignado en el pedido. Las comunicaciones y notificaciones del Comprador deberán dirigirse al domicilio de Distral Trading.
- 11.5. DISTRAL TRADING queda expresamente autorizada a utilizar todos los datos del COMPRADOR relacionados con la relación comercial y a cederlos a aquellas empresas con las que mantenga a su vez relaciones de grupo o comerciales. DISTRAL TRADING no comercializa o transmite la información personal de sus clientes, incluidas las direcciones de email, salvo a aquellas entidades o proveedores a los que sea necesario hacerlo para realizar los cobros, conexiones y prestación de Servicio, y a esos únicos efectos. Sin perjuicio de ello, DISTRAL TRADING incorporará los datos a su base de datos de Clientes para uso interno, salvo solicitud en contrario por escrito del COMPRADOR, y sin perjuicio del ejercicio por éste de los derechos de acceso, cancelación o rectificación, que podrá hacer efectivos en cualquier momento y por cualquier medio, en el domicilio de DISTRAL TRADING en 46780 Oliva (Valencia), C/ Manuel Broseta 46, entresuelo 2º.
- 11.6. El presente contrato se regirá por el Derecho español. Las partes con expresa renuncia al fuero que por razón del domicilio o cualquier otra circunstancia les pudiera corresponder, se someten expresamente para todas cuantas cuestiones se susciten entre las mismas con ocasión de la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato, a los Tribunales de Gandia (España).